



SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER DE LIDERAZGO, DERECHOS HUMANOS LGBTI Y PAZ

PRESENTADO POR: MÓNICA MITE GALARZA

ECUADOR, 2017

Contenido

RESUMEN.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
METODOLOGÍA.....	5
Punto de partida	5
Las preguntas iniciales	6
La recuperación del proceso vivido	7
Las reflexiones de fondo	14
Los puntos de llegada.....	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	17
ANEXOS	18
Anexo No 1: Hoja de evaluación inicial.....	18
Anexo No 2: Encuesta derechos humanos	19
Anexo No 3: Fotografías	21

RESUMEN

El presente informe de sistematización aborda las experiencias del taller realizado por la Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBTI entre marzo y abril del 2017, dirigido a la población guayaquileña con el fin de concienciar y difundir conceptos de liderazgo y derechos humanos a nivel nacional e internacional.

Analizando datos de instituciones gubernamentales y recolectados durante las jornadas se presenta el cambio de percepción de los temas tratados y se palpa la realidad de las comunidades GLBTI; además se propone mejoras en la metodología para el desarrollo de futuros talleres.

INTRODUCCIÓN

La sistematización de la experiencia del “Taller de Liderazgo, Derechos Humanos LGBTI y Paz” ofrecido en el 2017 por la Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBT a personas con interés en aprender sobre derechos humanos y expandir sus conceptos de liderazgo y paz, es el producto de la mirada analítica de la experiencia vivida por la autora Mónica Mite como participante del taller.

El presente informe expone objetivos generales y específicos así como la justificación de la realización del taller y el objeto de la sistematización. Además describe las actividades realizadas durante las dos jornadas con la metodología empleada, teniendo como base el enfoque el ser humano como sujeto de su propio desarrollo. También se presentan datos de estudios e investigaciones de instituciones gubernamentales que revelan información importante de discriminación de la comunidad GLBTI.

La metodología implementada fue expuesta por Oscar Jara Holiday en su libro *“Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica”* publicado por Alforja, Programa Regional Coordinado de Educación Popular en 1994, que dicta cinco pasos para recuperar la experiencia vivida, las conclusiones arrojadas en el análisis ayudaran a abordar de manera más efectiva los temas de liderazgo y derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Presentar el impacto del taller sobre los conceptos de liderazgo, derechos humanos, y paz de los participantes a través de una recopilación de documentos y factores que intervinieron en el proceso, con el fin de proponer una estrategia de comunicación asertiva entre la sociedad y la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los conceptos preconcebidos de los participantes al taller, en materia de liderazgo, derechos humanos, y paz
- Sintetizar los conceptos adoptados luego de la participación en el taller, en materia de liderazgo, derechos humanos, y paz
- Analizar la estrategia comunicativa que motivo los cambios de percepciones en relación al liderazgo, derechos humanos, y paz
- Proponer una estrategia que permita una mejora en la promulgación de liderazgo, derechos humanos, y paz

METODOLOGÍA

Se implementara la metodología propuesta por Oscar Jara Holliday, sociólogo y educador, descrito en su libro “Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica” que propone cinco momentos:

1. Punto de partida: la experiencia vivida
2. Las preguntas iniciales
3. La recuperación del proceso vivido
4. Las reflexiones de fondo ¿Por qué paso lo que pasó?
5. Los puntos de llegada (Oscar Jara Holliday,1994)

Punto de partida

El interés de sintetizar el “Taller de Liderazgo, Derechos Humanos LGBTI y Paz” nace del compromiso de comunicar y concientizar los derechos de la comunidad mencionada y como han ido cambiando para promover su inclusión social.

Si bien la *Primera Investigación Sobre Condiciones De Vida, Inclusión Social Y Derechos Humanos De La Población GLBTI En Ecuador* realizada por el INEC en 2013, revela que el 78,5%, de la población mencionada, conoce o ha escuchado las Reformas a la Constitución realizadas en 2009 sobre el reconocimiento a la no discriminación, es de vital importancia que se continúe con la tarea de divulgación de los derechos humanos, ya que se minimizaría la violación e influiría sobre la búsqueda de justicia. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013)

Para conocer los conceptos establecidos previamente al taller y fomentar una mejor divulgación de los derechos era preciso recopilar la información documentada relacionada a las actividades desarrolladas tales como el programa, audios, la encuesta realizada previa y posteriormente al taller, fotografías y materiales de apoyo.

Al respecto y de acuerdo a la entrevista con la Srta. María Sol Mite, Delegada del Presidente de la República ante el Consejo de Género, comenta “*la base de una sociedad más justa e igualitaria es la educación, y si nosotros no conocemos nuestros derechos, muy difícilmente podremos aprender de una manera efectiva gramática, castellano ni lenguaje.*”

Las preguntas iniciales

La sistematización de las jornadas del taller “Liderazgo, Derechos Humanos LGBTI y Paz” tiene como objetivo reconstruir la práctica llevada a cabo entre marzo y abril del 2017, para obtener una visión más profunda de cómo se desarrolló la experiencia.

Este trabajo nos permitirá reconocer los conceptos iniciales que poseen los participantes respecto a las cualidades, valores, características de un líder y su influencia en la sociedad. Igualmente nos proporcionara información sobre el conocimiento de los grupos a los cuales se ha vulnerado más frecuentemente los derechos y cuales han sido, y la percepción en los avances relacionados a la inclusión de la comunidad GLBTI en la sociedad.

Para iniciar la sistematización se recopiló la información documentada realizadas en las jornadas del taller tales como:

- Diseño metodológico implementado en el taller
- Encuesta sobre los conocimientos de liderazgo y derechos humanos
- Material de apoyo de los facilitadores

Se realizaron encuestas a los participantes del taller para poner en evidencia sus conocimientos previos sobre temas de liderazgo, derechos humanos, tomando en consideración su perspectiva, no solo dentro del entorno GLBTI, sino a nivel social. El tipo de encuesta implementado fue estructurado, con tipo de preguntas cerradas dicotómicas, de opción múltiple y de escala presentadas por Murillo, J. (Corral, 2008). Las preguntas de opción múltiple son aquellas en las que brindan diversas opciones de respuestas y se pide al encuestado que elija una o más de las alternativas dadas. Las preguntas

dicotómicas presentan sólo dos alternativas por ejemplo verdadero-falso, sí-no, acuerdo-desacuerdo. En cambio, las preguntas de escala presentan una escala preestablecida elaborada por el investigador.

También, se elaboraron entrevistas para cada uno de los participantes de la experiencia con el fin de identificar los aspectos más notables y como el taller ha influido en su pensamiento crítico. El tipo de entrevista realizada fue abierta o no estructurada de modalidad profunda ya que según Fidel Pérez brinda libertad en la expresión de opiniones y emociones, usada generalmente en el análisis de valores y normas. (Pérez, 2009)

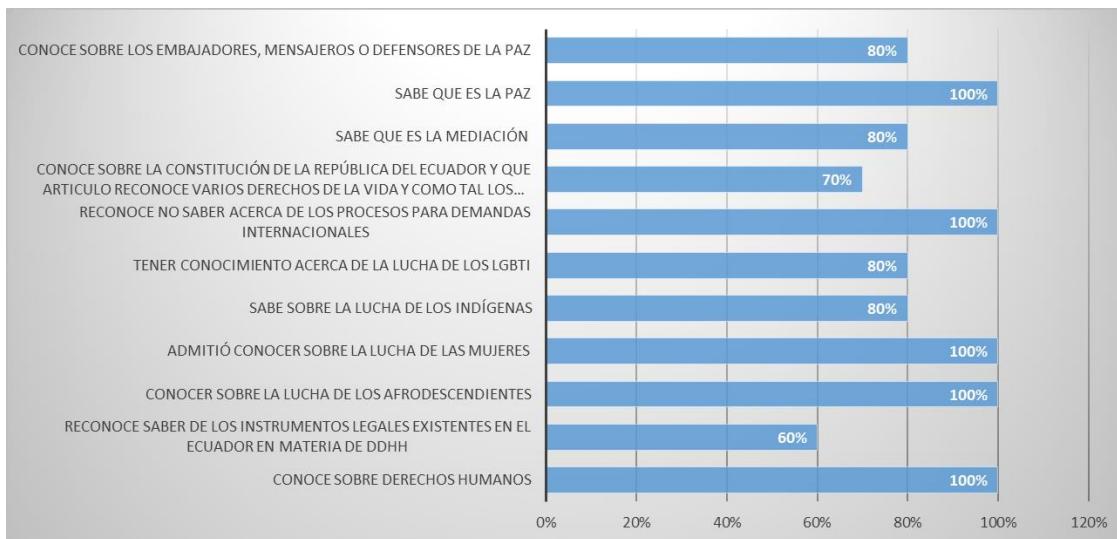
La recuperación del proceso vivido

El taller se dio lugar en las instalaciones de la Federación Ecuatoriana de Organizaciones GLBTI en la ciudad de Guayaquil, en dos jornadas de tres horas cada una, entre marzo y abril del 2017, guiado por la Sra. Marisol Mite Galarza, miembro activa de la organización y activista por los derechos del grupo mencionado.

Durante el primer día se realizó una evaluación inicial sobre las expectativas del taller y conocimientos relacionados a los derechos humanos y liderazgo, poniendo en evidencia los siguientes resultados:

Expectativas.- Los participantes mostraban interés en actualización de los derechos humanos en el ámbito de política pública, exposición de experiencias de miembros de la comunidad GLBTI, técnicas de liderazgo, avances de la sociedad en la inclusión de esta comunidad, como desarrollarse como líder y la mediación.

Sobre los conocimientos.-Los diez asistentes al taller respondieron un cuestionario de 12 preguntas:



Posteriormente se procedió a realizar una lluvia de ideas de las características de un líder, sus cualidades y valores, promoviendo el debate y el intercambio de pensamiento. A continuación se presenta las ideas iniciales y las posteriores a la actividad:

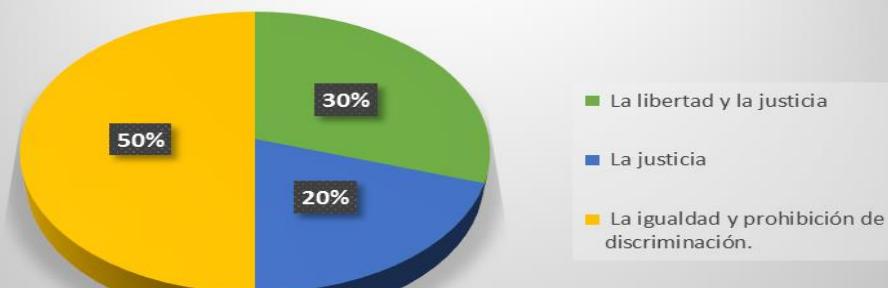
LÍDER	PREVIO	POSTERIOR
CUALIDADES	Convicción	Convicción
	Analítico	Analítico
	Saber escuchar	Valiente
	Tecnológico	Saber delegar
	Orador	Conocimientos generales
	Dar soluciones	Tecnológico
	Generador de ideas	Saber escuchar
VALORES	Humildad	Humildad
	Honestidad	Honestidad
	Puntualidad	Puntualidad
	Respeto	Respeto

La segunda jornada se realizó una encuesta más profunda sobre los derechos humanos, poniendo en evidencia los siguientes resultados:

¿Cuál cree que es el derecho más importante?



¿Cuál considera que se ha vulnerado más repetidamente en el país?



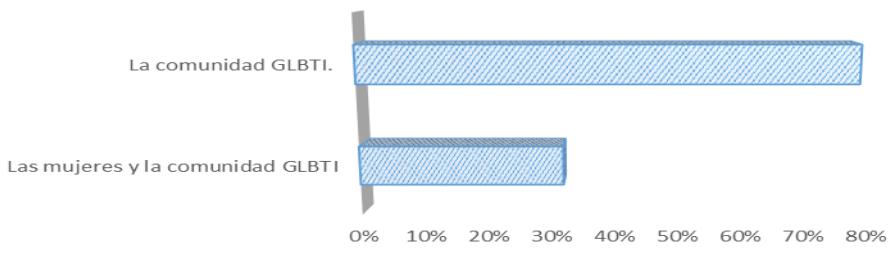
¿Considera usted que sus derechos humanos han sido violados?

Una vez

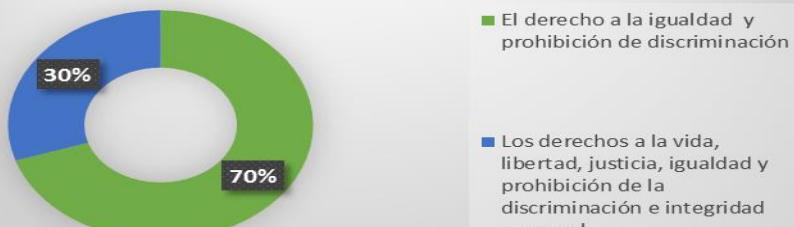
Mas de una vez

0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90%

**¿A CUÁL DE LOS SIGUIENTES GRUPOS
CONSIDERA QUE SE LE HA VIOLENTADO MÁS
FRECUENTEMENTE SUS DERECHOS?**



**Si conoce un caso en el que se haya transgredido
los DH de un miembro de la comunidad GLBTI,
¿Cuál fue?**



- El cien por ciento considera que la situación de los derechos humanos en el país ha mejorado entre el periodo de 2007-2017.
- El cien por ciento afirma que se le han transgredido los derechos humanos.

Luego de la encuesta, la guía del taller expuso las garantías constitucionales con el fin de concientizar a los participantes. En el taller se dio a conocer que la Constitución de 1998 ya poseía artículos que abrigaban a la comunidad GLBTI y en 2009 las garantías se ampliaron en relación a la igualdad para los individuos de diversidad sexualidad. Se estudiaron los derechos reconocidos por la Constitución de la República del Ecuador citados a continuación:

Art 11: El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: () 2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y obligaciones. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art 19: La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexism, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art 66: Se reconoce y garantiza a las personas: (...) 4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. 9.- El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá El acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

Art 67: Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal

Art 68: La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio. La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo.

Art 83: Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin prejuicio de otros previstos en la Constitución y en la ley: () 14.- Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación sexual e identidad sexual.

Luego se procedió a presentar la evolución en materia de derechos humanos, en el ámbito mundial. Se explicó como los diferentes organismos internacionales han promovido de manera continua el desarrollo y promulgación del derecho de igualdad. Se estudiaron artículos sobre varios tratados internacionales ratificados por el Ecuador presentados a continuación:

Declaración Universal de Derechos Humanos

Art. 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Art. 2: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole,

origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social

Carta Andina de Derechos Humanos

Artículo 10: Reafirman su decisión de combatir toda forma de racismo, discriminación, xenofobia y cualquier forma de intolerancia o de exclusión en contra de individuos o colectividades por razones de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, orientación sexual, condición migratoria y por cualquier otra condición; y, deciden promover legislaciones nacionales que penalicen la discriminación racial.

Artículo 11: Fortalecerán los planes educativos y programas de educación en derechos humanos, para promover una cultura social sustentada en la tolerancia, el respeto a las diferencias y la no discriminación.

Artículo 12: Acuerdan desarrollar las acciones necesarias para asegurar la protección de los derechos humanos de las minorías y combatir todo acto de discriminación, exclusión o xenofobia en su contra que las afecte.

Mientras se iba desarrollando el último día del taller, se recordaron casos en los cuales se violentaron derechos humanos, poniendo especial énfasis en aquellos suscitados en contra de la comunidad GLBTI. Casos como Pastor Nelson Zavala, quien durante la contienda presidencial en 2013 hizo declaraciones homofóbicas, o diversos amigos o conocidos de los participantes que han sido negados de acceder a lugares públicos.

Al finalizar la segunda jornada se realizó una entrevista a los participantes para conocer el impacto que tuvo el taller en sus los conceptos de liderazgo, derechos humanos, y paz. Respecto a liderazgo, el setenta por ciento aseguró que reforzó su idea de liderazgo, cualidades, valores y características de un líder; el treinta por cierto afirmó que sus conceptos se ampliaron al reconocer que la idea de un líder podría ser individualista que busca un bien común. Referente a los DDHH, el cien por ciento aseguro que aumentó significativamente sus conocimientos

sobre derechos humanos en la Constitución del Ecuador y en los Tratados Internacionales.

Las reflexiones de fondo

Revisando la historia se puede apreciar una gran cantidad de líderes con diferentes ideologías que los han influenciado en sus acciones y estas a su vez han sido determinantes para un cambio en la sociedad, como podría ser Adolf Hitler en el Holocausto, la matanza que ayudó a concientizar a la población y promovió los avances democráticos en Alemania desde 1949, Bill Gates considerado el pionero de la era de la información, sus inventos marcaron la revolución del ordenador personal; Steve Jobs quien revolucionó la forma en que concebimos la tecnología y responsable del inicio del período de la animación computarizada; o el ecuatoriano Eloy Alfaro quien, entre otras obras, fue impulsor de la educación laica y gratuita. Estos personajes de diferentes épocas, con sus logros positivos y negativos, nos llevan a cuestionarnos ¿Qué es ser un líder?, ¿Cuáles son sus características?, ¿Cuáles son sus cualidades?, ¿Qué los define como un líder?

El autor John C. Maxwell cree que un líder es quien tiene la capacidad de influir sobre otras personas teniendo como base la confianza. Hay tres cualidades que debe ejemplificar para ganarse la confianza de la gente: competencia, comunicación y carácter; estas pueden aprenderse con el tiempo y mejorarse con la experiencia.

Varios autores coinciden en que el liderazgo es el saber influir en una muchedumbre y apoyarlos para que progresen con entusiasmo para que consiga sus objetivos. Para la mayoría de las personas un líder es aquel quien logra incentivar a las personas para lograr un bien común, quien posee desarrollada cualidades y valores como la comunicación, el compromiso, la honestidad, la valentía.

Durante el taller se analizaron estos conceptos y se expusieron ejemplos de líderes como Steve Jobs, y sus rasgos de personalidad. Él es considerado por

algunos como frío, déspota y arrogante, sin embargo, estas características en su personalidad no excluyeron su manera de dirigir sus negocios, ni su visión que cambiaron el mundo para siempre.

Al considerar los diferentes impresiones y fomentar el intercambio de ideas, se logró condensar un significado más amplio de liderazgo, cuyas cualidades no se limitan solo a saber escuchar y buscar un bien común sino también, en la personalidad que tiene un componente importante.

Por otra parte, respecto a los derechos humanos, se mencionó anteriormente los resultados de la *Primera Investigación Sobre Condiciones De Vida, Inclusión Social Y Derechos Humanos De La Población GLBTI En Ecuador* realizada por el INEC en 2013 que afirmaba que el 78,5% de los GLBTI conoce o ha escuchado de la ampliación de las garantías constitucionales en relación a la igualdad, sin embargo, el conocimiento no asegura que los derechos no serán vulnerados.

En Ecuador, la violación de los derechos de la comunidad mencionada ha estado presente de manera permanente en la fiscalía y los juzgados sin tener una respuesta favorable y en algunos casos ningún tipo de reacción. El informe sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI Ecuador 2013 presenta un resumen de situaciones de discriminación y/o violencia contra persona GLBTI en las ciudades de Quito, Manabí y Guayaquil revelando que los responsables de la discriminación fueron personas naturales, instituciones e incluso funcionarios públicos. De 12 testimonios recogidos, más del noventa por ciento aseguró que no realizó ninguna denuncia a las autoridades correspondientes, contrastando con una denuncia que estaba en proceso. (Informe Sobre La Situación De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones LGBTI Ecuador, 2013)

Los puntos de llegada

Luego del taller se puede concluir que un concepto de líder popularmente aceptado es quien tiene la capacidad de ejercer influencia sobre otras personas

con el fin de cumplir metas comunes, este personaje posee cualidades como análisis, buen trato, generador de ideas; sin embargo la personalidad también interviene en las acciones de manera positiva o negativa.

En relación a los derechos humanos, se ahondó en las garantías constitucionales a nivel nacional e internacional que si bien son ampliamente conocidas no significan que se cumplan a cabalidad pero de algún modo se espera que fomente la concientización en la sociedad y la búsqueda de la justicia.

La manera de abordar los temas de liderazgos y derechos humanos fue el intercambio de ideas entre los participantes, presentando casos y estadísticas de líderes y atropellos en los DDHH a nivel nacional, posteriormente analizando la causa y el final de los procesos legales.

La metodología implementada ayudo a incrementar el conocimiento sobre los asuntos tratados, aunque el tiempo requerido para cada actividad se extendió más de lo previsto y no permitió desarrollar el cronograma completo. Por consiguiente la limitación del tiempo no ayudó a cumplir con las expectativas de los asistentes, tales como expresarse en público o como mejorar las relaciones interpersonales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Jara Oscar H. (1994). *Para Sistematizar Experiencias*. Costa Rica

Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador Recuperado el 5 de abril del 2017 en http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf

El cuestionario Asignatura Métodos de investigación en educación especial. Recuperado el 5 de abril del 2017 en http://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Cuestionario_doc.pdf

La entrevista como técnica de investigación social Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos Recuperado el 5 de abril del 2017 en http://www.postgrado.unesr.edu.ve/acontece/es/todosnumeros/num13/01_01/L_a_entrevista_como_tecnica_de_investigacion_social_Fundamentos_teoricos.pdf

Informe Sobre La Situación De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones LGBTI Recuperado el 5 de abril del 2017 en <https://siluetax.files.wordpress.com/2012/06/informe-derechos-humanos-glbtiecuador-2013.pdf>

ANEXOS

Anexo No 1: Hoja de evaluación inicial

FECHA DE REALIZACION		
Sobre sus conocimientos		
Encierre en un círculo la palabra SI o NO acorde a su criterio		
¿Conoce usted que son los Derechos Humanos?	SI	NO
¿Conoce sobre las luchas de los afrodescendientes?	SI	NO
¿Conoce sobre las luchas de los Mujeres?	SI	NO
¿Conoce sobre las luchas de los Indígenas?	SI	NO
¿Conoce sobre las luchas de los LGBTI?	SI	NO
¿Conoce sobre los procesos para demandas internacionales?	SI	NO
¿Conoce sobre la Constitución de la República del Ecuador y que articulo reconoce varios derechos de vida y como tal los derechos humanos?	SI	NO
¿Conoce sobre mediación?	SI	NO
¿Conoce o conoce algo acerca de la Paz?	SI	NO
¿Conoce sobre los embajadores, mensajeros o defensores de la Paz?	SI	NO
¿Si no conoce sobre los Defensores de la Paz, pero está relacionado a una acción positiva, le gustaría ser parte?	SI	NO

Gracias por su cooperacion

Anexo No 2: Encuesta derechos humanos

ENCUESTA

1. ¿Conoce cuáles son sus derechos humanos?

SI NO

2. De los mencionados, ¿Cuál cree que es el derecho más importante?

- A la vida
- A la libertad
- A la justicia
- A la igualdad y prohibición de discriminación
- A la integridad personal

3. De los siguientes derechos humanos ¿Cuál considera que se ha vulnerado más repetidamente en el país?

- A la vida
- A la libertad
- A la justicia
- A la igualdad y prohibición de discriminación
- A la integridad personal

4. ¿Considera usted que sus derechos humanos han sido violados?

Nunca Una vez Más de una vez

5. ¿A cuál de los siguientes grupos considera que se le ha violentado más frecuentemente sus derechos?

- Mujeres
- Hombres
- Niños
- Comunidad LGBTI

6. En relación a la comunidad GLBTI, ¿la actual situación de los derechos humanos es mejor, igual, o peor que hace diez años (2007-2017)?

7. ¿Conoce algún caso en el que se haya transgredido los Derechos Humanos de un miembro de la comunidad GLBTI?

SI

NO

8. Si conoce un caso en el que se haya transgredido los DH de un miembro de la comunidad GLBTI, ¿Cuál fue?



A la vida



A la libertad



A la justicia



A la igualdad y prohibición de discriminación



A la integridad personal

Anexo No 3: Fotografías



